



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

EXTRACTO de la Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Presidenta del ICE, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva para la concesión de ayudas a empresas que participen en las actividades puestas en marcha en el marco del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León y del expediente del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización FEAG.

BDNS (Identif.): 425809

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/425809>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Empresas, con o sin ánimo de lucro que tengan su sede social o al menos un centro de trabajo en Castilla y León, que suscriban un contrato con un trabajador en situación de desempleo o mejora de empleo adherido al Programa Tierras Mineras-FEAG, por un período mínimo a seis meses.

Segundo.– Objeto.

Facilitar la inserción laboral de calidad de los trabajadores despedidos de las empresas mineras y empresas auxiliares de la minería, que se adhieran y participen activamente en las actividades puestas en marcha en el marco del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León y, en concreto en el Programa Tierras Mineras – FEAG.

Tercero.– Bases reguladoras.

ORDEN EYH/926/2018, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas e incentivos a trabajadores y empresas que participen en las actividades puestas en marcha en el marco del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León y del expediente del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización - FEAG (expediente «EGF/2017/001 ES/Castilla y León mining»).



Cuarto.– Cuantía.

Importe total de la convocatoria 183.333,33 euros

Porcentaje máximo de ayuda 100% (Máximo 5.000 €)

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 14 de diciembre de 2018.

Sexto.– Otros datos.

La solicitud necesita la presentación de documentación adicional.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 23 de noviembre de 2018.

*La Presidenta del Instituto para la Competitividad
Empresarial de Castilla y León,
Fdo.: M.^a DEL PILAR DEL OLMO MORO*